

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA RAD.: 08001-41-89-017-2020-00197-00.
ACCIONANTE: JULIO GERONIMO MARTINEZ CLARK FREAY
ACCIONADO: CONDOMINIOS DEL NORTE PROPIEDAD
HORIZONTAL S.A.S.
(REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACION DEL EDIFICIO ORION

Señor Juez:

A su despacho la presente acción de tutela impetra la cual nos correspondió por reparto. Sírvase proveer. Mayo 28 de 2020.

CARMENZA PACHECO SAEZ
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.-BARRANQUILLA. MAYO
VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial el juzgado;

RESUELVE

De conformidad a lo dispuesto por el decreto 2591 de 1991, admítase la impugnación interpuesta contra el fallo de fecha 21 de mayo de 2020, proferido por el JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA dentro de la acción de tutela de la referencia.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

JAVIER VELASQUEZ

C.Z.F.

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____ Hoy _____ La secretaria,, CARMENZA PACHECO SAEZ</p>
--